

IMPLANTACIÓN Y GOBERNANZA AU SUPRAMUNICIPALES GRANADA

El diseño de la **Agenda Urbana Española** y la implementación y concreción en nuestros pueblos y ciudades requiere de un intenso trabajo de elaboración y un amplio proceso participativo dando como resultado un verdadero “menú a la carta” para que, quienes estén interesados en la implementación, puedan elaborar sus propios planes de acción apoyados en una metodología sencilla y flexible (que nos propone la propia AUE), favoreciendo esto que las decisiones y las políticas que inciden en los ámbitos territorial y urbano gocen de la necesaria visión global, integrada y continuada en el tiempo.

Con este material que presentamos a continuación y con la participación en la jornada-taller, pretendemos ampliar información y capacitación de actores y actuaciones de los planes de acción, para poder trabajarlos en la propia Entidad Local, conocer más sobre aquellos en los que ya se está trabajando, fomentando el intercambio de conocimiento, planteamiento de dudas y búsqueda conjunta de soluciones basadas en la colaboración y la cooperación multinivel.

El objetivo por tanto, es prestar servicios en la organización e impartición de 10 JORNADAS - TALLERES en diez de las Agendas Urbanas supramunicipales de la provincia de Granada, con información sobre la Agenda Urbana provincial y la participación de los actores locales en el diseño y desarrollo de los planes de acción local.

Este documento se dirige a los y las agentes, tanto públicos como privados, que buscan un desarrollo equilibrado, justo y sostenible desde sus respectivos ámbitos de actuación. Estos actores, mediante la elaboración e implementación de sus propios “Planes de Acción”, serán los que determinen la forma en que quieran o puedan ir implementando los objetivos de la Agenda. Dichos planes estarán basados en la esfera competencial de cada administración o entidad privada, según sus necesidades, capacidades o expectativas, con el fin de conseguir, de manera coordinada y comprometida, pueblos más sostenibles, resilientes, inclusivos y seguros.

La Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible se constituyó en noviembre de 2005, al amparo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, como foro de debate e intercambio de experiencias entre las distintas redes que a nivel autonómico y provincial trabajan por la Agenda Local 21, con el propósito de promover un concepto de ciudad compacta, compleja, eficiente y cohesionada socialmente, considerando, a su vez, el adecuado equilibrio entre el medio urbano y el rural.

Actualmente, la Red está formada por 18 redes provinciales y autonómicas además de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Red CIVITAS España y Portugal, el Ministerio de Fomento (Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo) y expertos, ostentando el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el Secretariado. La Red representa alrededor de 2.800 municipios con una población de más de 28 millones de habitantes.

Por su parte, la **Agenda Urbana Española** (definida a continuación) de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea, persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Constituye, además, un método de trabajo y un proceso para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

- **¿Qué es la Agenda Urbana Española?**

La Agenda Urbana Española (AUE) es una política nacional urbana. Es también una política palanca con capacidad de acelerar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todas aquellas metas que tienen un componente territorial y urbano y, en particular, el ODS 11 sobre ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes.

Además, la AU es además una **guía metodológica** que propone un “*menú a la carta*” de posibles acciones para que **todos los actores, públicos y privados** que intervienen en las ciudades, y especialmente las Administraciones Locales, puedan **elaborar** sus propios **planes de acción e implementación**. Es también un plan de acción en sí misma ya que identifica todas las actuaciones que, desde el ámbito de competencias del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se están implementando y se deberán implementar a medio y largo plazo para contribuir a la consecución de sus objetivos.

- **¿Cuál es la finalidad de la Agenda Urbana?**

Las Agendas Urbanas pretenden orientar las políticas urbanas sostenibles de pueblos y ciudades con objetivos sociales, ambientales y económicos. Se trata de disponer de una hoja de ruta para enmarcar las acciones a llevar a cabo hasta el año 2030 que conduzcan a lograr un mundo mejor.

- ¿Cómo surge la Agenda Urbana?

Su origen está en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas que aprobó una estrategia denominada AGENDA 2030. Esa Agenda plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y en el marco de esa estrategia de Naciones Unidas, tanto en Europa como en España, se pretende abordar el desarrollo de nuestras ciudades y pueblos para lo cual se plantea el diseño y aprobación de las Agendas Urbanas.

Visionado del siguiente video:

https://cdn.mitma.gob.es/portal-web-drupal/AUE/videos/video_aue_con_subtitulos.mp4



Marco Internacional de referencia:





Por su parte, la **Nueva Agenda Urbana** de Naciones Unidas ejemplifica bien cuáles son los planteamientos integrados que requiere el concepto simultáneo –ambiental, social y económico- de la sostenibilidad. También la Agenda Urbana de la Unión Europea apuesta por esta visión integrada de la sostenibilidad. Los objetivos de esta Agenda, por tanto, son amplios y ambiciosos y a ellos responde su marco estratégico, que se compone de un Decálogo de objetivos a conseguir y de una lista de posibles líneas de actuación a desplegar por cada uno de los actores que desee comprometerse con la Agenda.

- **¿Qué objetivos persigue la Agenda Urbana?**

Los objetivos de esta Agenda son muy ambiciosos, como demuestran los 10 grandes objetivos estratégicos que persigue y que fueron objeto de un amplio consenso después de un no menos amplio proceso de información y participación. Se trata de los siguientes:





Cada uno de los 10 objetivos tiene un propósito y todos juntos persiguen una única meta: *hacer de tu pueblo o ciudad un lugar agradable para todos.*

- **¿Qué se debe hacer para implementar la Agenda Urbana en el municipio?**

En primer lugar es preciso realizar un **diagnóstico de situación**, es decir, identificar la situación de partida del municipio en relación con los objetivos que persigue la Agenda.

A partir de ahí empieza el diseño del verdadero plan de acción local, que requiere:

- **Identificar las actuaciones** que se desea llevar a cabo para seguir contribuyendo a la consecución de esos objetivos.
- **Establecer las prioridades** y ordenarlas en función de su tipología: de carácter normativo; de planificación; de financiación; de mejora de la gobernanza (colaboración y cooperación interdepartamental y multinivel); de transparencia y participación; y de intercambio y difusión de conocimiento, buenas prácticas y experiencias.
- **Calendarizar y establecer los correspondientes indicadores** de seguimiento y evaluación que propone la propia Agenda Urbana Española.

Paso 1: Identificar las actuaciones que se desea llevar a cabo para seguir contribuyendo a la consecución de esos objetivos



Paso 2: Establecer las prioridades y ordenarlas según tipología (carácter normativo, de planificación, financiación, mejora de gobernanza, transparencia y participación, intercambio conocimiento, buenas prácticas...)



Paso 3: Calendarizar y establecer los correspondientes indicadores de seguimiento y evaluación que propone la propia AUA

¿Cómo elaborar un Plan de Acción Local?

Para ayudar a construir el Plan de Acción la Agenda Urbana Española facilita una metodología consistente en **tres fichas**:

| **FICHA 1: un cuestionario.** Mediante un esquema simple de preguntas que deben ir respondiéndose, se puede elaborar el diagnóstico, poner en valor las actuaciones que ya se estén llevando a cabo, elegir las líneas de actuación que pueden permitir la consecución de los objetivos de cada agente, identificar los agentes que serían necesarios para llevar a cabo cada actuación y realizar el seguimiento y evaluación del propio Plan de Acción.

| **FICHA 2: un análisis DAFO.** Facilita a los Entes Locales la identificación de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades en relación con cada uno de los Objetivos Estratégicos de la Agenda.



| **FICHA 3: una herramienta Excel.** También funciona a modo de ficha, y puede ayudar a completar el diagnóstico en relación con cada uno de los objetivos, así como a recoger las propuestas de actuación y, por tanto, a definir las prioridades y objetivos que conformarán el plan de acción, dentro de las propuestas de líneas de actuación que se ofrecen, o fuera de ellas, incluso, completándolas.

Además, en la **AUE** se incluye el siguiente contenido:

- Diagnóstico de la realidad urbana y rural que va del modelo urbano a la población y el territorio, pasando por la economía y la sociedad, el medio ambiente, el cambio climático y la energía, la movilidad, la vivienda y los instrumentos de intervención.
- Marco estratégico estructurado en un Decálogo de Objetivos que despliegan, a su vez, un total 30 objetivos específicos, con sus posibles líneas de actuación.
- Sistema de indicadores que permitirá realizar la evaluación y seguimiento del cumplimiento de los objetivos.
- Fichas para elaborar los planes de acción para la implementación de la AUE.

- Plan de Acción para la Administración General del Estado con propuestas concretas desde el ámbito de las competencias estatales.

Para profundizar más en **cómo elaborar un Plan de Acción Local**, podemos ver el siguiente video: [Agenda Urbana: Claves para elaborar un Plan de Acción Local](#)

La Agenda Urbana en la Diputación de Granada



Los trabajos de Agenda Urbana que desarrolla la Diputación Provincial de Granada pretenden constituir una aportación al debate y construcción de herramientas de planificación y gestión del territorio bajo el marco estratégico y metodológico de la AUE, encuadrándose en un programa que consta de dos actuaciones, una de diseño y otra de implementación. El diseño consiste en realizar un diagnóstico estratégico

del ámbito territorial y sus potencialidades, que dé una visión de conjunto de los factores que condicionan el desarrollo del municipio e identifique los retos a los que se enfrenta, con ayuda de la participación social. Tras este diagnóstico se pone en marcha un proceso de reflexión y debate participativo para establecer los objetivos. Se definirán las líneas estratégicas clave para cumplir dichos objetivos y retos marcados que servirán para estructurar el plan de acción. En la imagen anterior, encontramos los municipios y territorios en los que se está trabajando la Agenda Urbana.

Marco estratégico de la AU en la provincia de Granada

La AUE se presenta como herramienta de planificación en los siguientes términos:

Tras un intenso trabajo de elaboración y un amplio proceso participativo que ha durado casi un año, esta estrategia de desarrollo urbano de carácter integrado ofrece un Decálogo de Objetivos Estratégicos que despliegan, a su vez, un total de 30 objetivos específicos, y 291 líneas de actuación, poniendo a disposición de quienes estén interesados en su implementación, un verdadero “menú a la carta” para que puedan elaborar sus propios Planes de acción. Todo ello desde una amplia visión que incluye a todos los pueblos y ciudades con independencia de su tamaño y población, y bajo el triple prisma de la sostenibilidad económica, social y medio ambiental.

- **¿Qué beneficios aportará a los municipios la Agenda Urbana?**

El principal beneficio que aporta la Agenda es la capacidad de ordenar la toma de decisiones con una visión estratégica de manera que todas ellas sean coherentes, sistemáticas, integradas y basadas en la coordinación y cooperación de todas las áreas de los Ayuntamientos, y con el resto de las administraciones y agentes involucrados. Se trata de contar con estrategias globales que tengan en cuenta factores sociales, económicos, territoriales y medioambientales, bajo el prisma de la sostenibilidad.

- **¿Qué dificultades se pueden encontrar los municipios a la hora de implementar la Agenda Urbana?**

La principal barrera puede ser la falta de tiempo y de recursos humanos, técnicos y económicos, teniendo en cuenta la ya de por sí sobrecarga de trabajo y falta de personal suficiente para afrontar esta tarea. Además, pueden aparecer otro tipo de barreras:

- Las existentes por las características y procedimientos del propio Gobierno Local (cambio de signo político, escasa relación entre distintas áreas y Concejalías, etc.)
- Las creadas por personas en posiciones críticas dentro del equipo de gobierno (puntos de vista diferentes, intereses opuestos, etc.)
- Las procedentes de factores externos (falta de implicación de otros sectores, ausencia de sinergias, etc.)

Será un reto, por tanto, solventar eficazmente estas dificultades. Para ello, la Agenda Urbana Española propone una guía sencilla para su elaboración, aboga por una mejora de la gobernanza que propugna la participación de todas las áreas de los Ayuntamientos, bajo una coordinación centralizada y reconoce que, como en el caso de la propia Agenda, los Planes de Acción son procesos abiertos que pueden ir desarrollándose poco a poco, pero partiendo de una visión estratégica e integrada inicial. También parte de la base de utilizar todo lo que ya se haya hecho y contribuya a los mismos fines que persigue la Agenda.

- **¿Qué papel juega la participación ciudadana?**

No será posible elaborar una estrategia de ciudad si no se tiene en cuenta la opinión de los ciudadanos. Y dicha estrategia sólo será legítima si dicha participación de todos (asociaciones vecinales, niños, jóvenes y mayores, mujeres y colectivos vulnerables) es real y efectiva. La única manera de mostrar tanto a la ciudadanía como a la propia organización municipal cuáles son los objetivos de participación, es haciendo que la ciudadanía se sienta

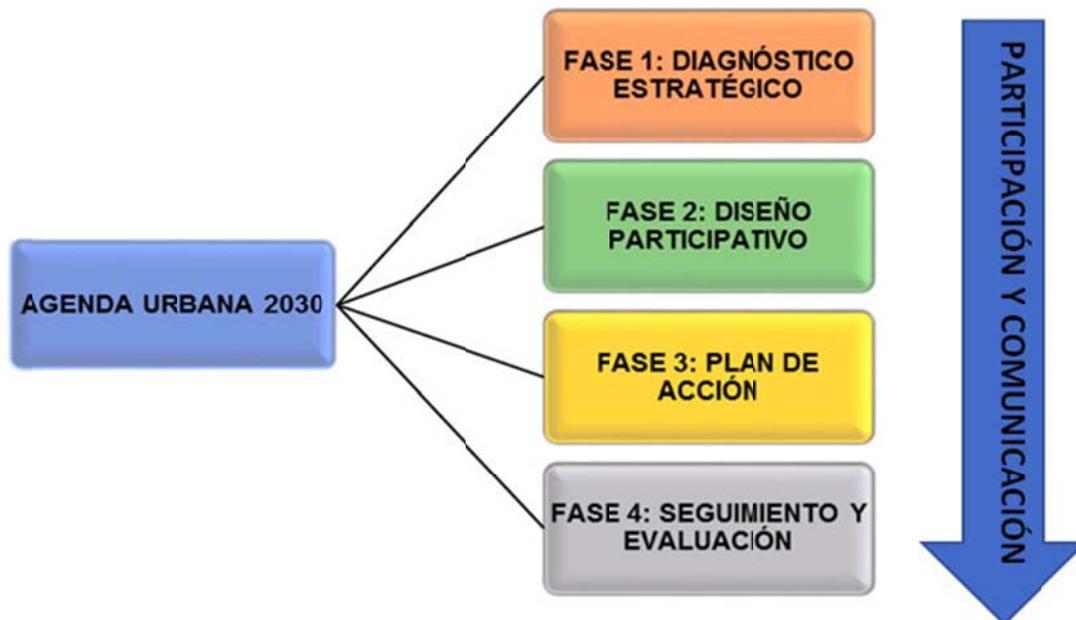
corresponsable y que los documentos se conformen de abajo a arriba. Para ello, será necesario contar con el apoyo de actores, tanto internos como externos, de las propias administraciones públicas como del sector privado, del mundo académico, del tercer sector, de la sociedad civil, etc.

La participación ciudadana deberá aplicarse siempre en consonancia con la viabilidad establecida por los propios servicios técnicos municipales, es decir, informando sobre los objetivos y explicando las motivaciones. En el proceso de participación ciudadana será preciso, al menos:

- Identificar todos los grupos de interés (a quiénes afectará, quienes tienen responsabilidades, etc.).
- Identificar los canales de información e influencia adecuados entre el Ayuntamiento y los grupos de interés (medios de comunicación, redes sociales, etc.).
- Conocer las expectativas cruzadas (en qué medida puede afectar a cada grupo el Plan de Acción, cuáles son sus intereses y expectativas, etc.).
- Realizar el diseño de un proceso participativo adecuado, incluyendo calendario, metodología e instrumentos de participación.
- Incorporar los resultados del proceso de participación al Plan de Acción municipal para la implementación de la Agenda Urbana.

IMPLANTACIÓN Y GOBERNANZA

El proceso de implantación de una Agenda Urbana se desarrolla según el siguiente esquema:



La Agenda Urbana Española constituye un marco estratégico de carácter voluntario y flexible y un método de trabajo dirigido a todos los actores cuya actividad, pública o privada, tiene incidencia en los pueblos y ciudades y en su desarrollo sostenible. Será, por tanto, cada uno de estos actores los que determinarán la forma en la que quieren o pueden implementar los objetivos de la Agenda a través de la elaboración de los distintos planes de acción.

¿Cómo hacer mi Plan de Acción? El Plan de Acción lo decidirán las propias Administraciones públicas, cada una en su propia esfera competencial y el sector privado, la sociedad civil, la academia, las ONGs, etc. Todos ellos en el marco de sus necesidades, capacidades y expectativas. Todos son, en suma, los actores clave de esta Agenda cuyo único pero ambicioso objetivo es conseguir de manera coordinada, consciente, comprometida y voluntaria un modelo urbanístico para nuestras ciudades más sostenible, resiliente, inclusivo y seguro, tal y como apuesta el ODS nº 11, en una suerte de trabajo conjunto con el resto de los ODS con los que guarda relación.

- **Metodología**

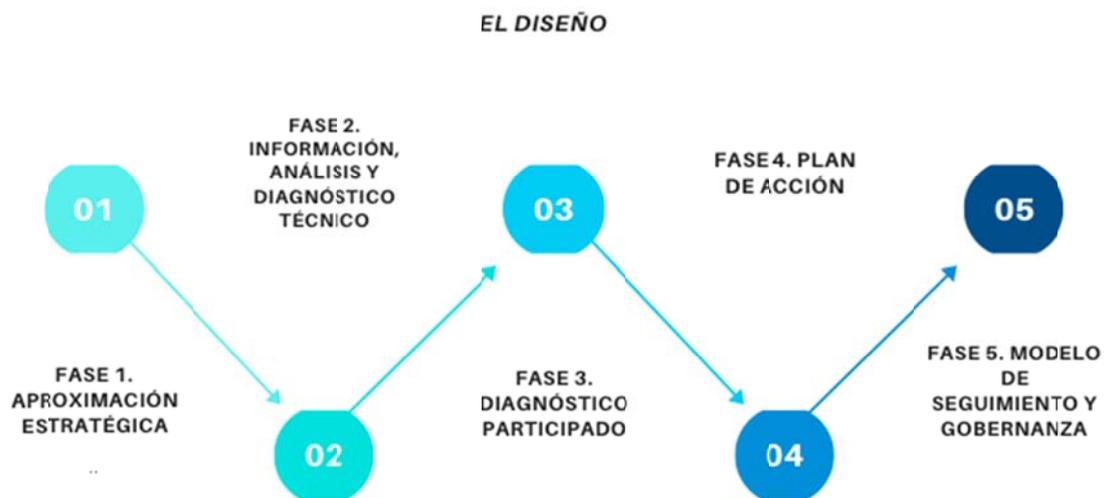
Organizamos este capítulo en dos bloques:

1) el diseño o redacción de la Agenda Urbana

2) la implementación inicial

1) EL DISEÑO

En primer lugar, vamos a desglosar la etapa del **diseño**, que como podemos ver en los siguientes cuadros, se estructura en diferentes fases. En este sentido, la elaboración de las AU sigue el itinerario general que vemos a continuación:



Fase 1. Aproximación estratégica

- 1) Análisis de las condiciones de partida
- 2) Contacto inicial e interlocución institucional
- 3) Sesiones iniciales de trabajo con los gobiernos locales
- 4) Estudio del conjunto inicial de información de todos los municipios

Fase 2. Información, análisis y diagnóstico técnico

- 5) Información y análisis sectoriales
- 6) Encuesta
- 7) Trabajo de campo
- 8) Diagnóstico técnico

Fase 3. Diagnóstico participado

- 9) Diagnóstico por actores
- 10) Sesiones de diagnóstico conjunto
- 11) Sistematización y redacción del diagnóstico
- 12) Validación institucional

Fase 4. Plan de acción

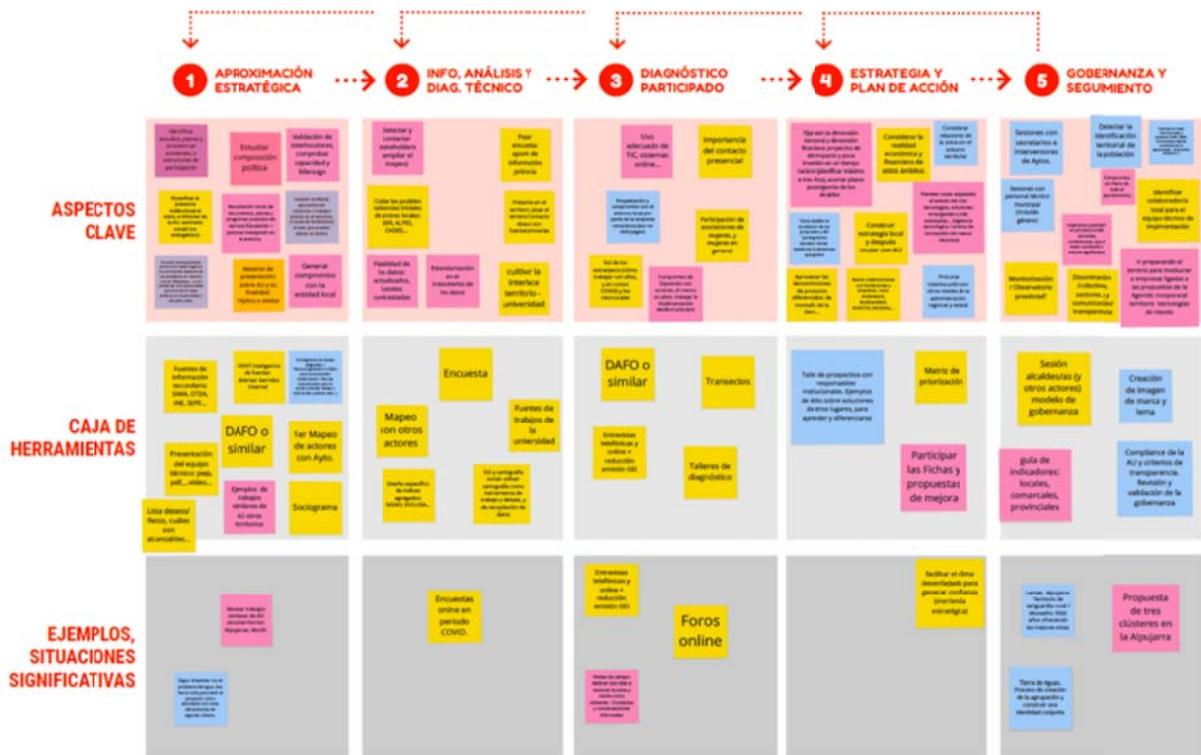
- 13) Recogida de propuestas y prioridades comarcales y municipales
- 14) Sesiones de planificación
- 15) Priorización según impacto y viabilidad
- 16) Plan de Acción

Fase 5. Modelo de seguimiento y gobernanza

- 17) Ir construyendo gobernanza durante el diseño
- 18) Diseño de organigrama y articulación de actores
- 19) Sesión de trabajo: validación del modelo
- 20) Aprobación en Pleno de la Agenda Urbana

Asimismo, dentro de cada fase se identifican aspectos clave como caja de herramientas, ejemplos o situaciones significativas. Todo ello se trabajó de acuerdo con la siguiente imagen.

DISEÑO



Captura de la pizarra de trabajo en el taller colectivo que dio lugar a la estructura de contenidos de la guía metodológica

Dentro del apartado del diseño de las AU, profundizaremos principalmente en las dos últimas fases, Plan de Acción y modelo de seguimiento y gobernanza.

- ¿Qué puede hacer cada municipio para gestionar adecuadamente la implementación de la Agenda Urbana?

El principal es **elaborar** su propio **Plan de Acción**, y para ello es fundamental:

- La implicación y el liderazgo político
- La existencia de un equipo técnico responsable de su desarrollo, que se coordine con todas las áreas del Ayuntamiento implicadas, pudiendo además realizar el seguimiento de la aplicación del Plan de Acción
- La creación de canales adecuados de participación de la ciudadanía para lograr su implicación en el Plan de Acción

Las Entidades Locales podrán solicitar asesoramiento y apoyo al propio Ministerio para elaborar sus Planes de Acción.

Fase “Plan de acción”

Dentro de esta fase de elaboración del plan de acción, es fundamental seguir los siguientes pasos:

- Recogida de propuestas y prioridades comarcales y municipales

Para ello se han de identificar los proyectos en curso y previstos por parte de los actores del territorio y de los dispositivos técnicos de instituciones supralocales que intervienen en la zona (la propia Diputación).

- Sesiones de planificación

Sesiones técnicas del propio equipo de redacción y con actores del territorio (jornadas, talleres de convocatoria abierta, por temáticas, criterio de género...). Se trata de generar espacios de trabajo para la construcción de estrategias conjuntas.

- Priorización según impacto y viabilidad

Una vez compuesto el borrador de Plan de Acción es recomendable presentarlo para recibir sugerencias de ajustes y abordar colectivamente la priorización de propuestas, categorizándolas según su impacto y viabilidad.

- Plan de Acción

Composición definitiva de la matriz del Plan de Acción y codificación de acciones conforme a la terminología de la AUE, elaboración de fichas por cada una de las actuaciones y apunte preliminar de posibles acciones a emprender en el Programa Operativo Anual del primer año de implementación.

Fase “Modelo de seguimiento y gobernanza”

La gobernanza de la Agenda debe ser, en consecuencia, multinivel (de todos los niveles de la administración y todos los espacios sociales y políticos), multiactor (asegurando la participación de todos los actores involucrados en la definición de las políticas, su seguimiento y evaluación), integrada (que aborde el conjunto de los ODS de forma indivisible, tal como son definidos en la Agenda) e integrante (que aglutine y asegure un abordaje orientado a superar los tradicionales silos en las disciplinas, competencias y divisiones sectoriales).

En este sentido, será preciso identificar quiénes son los agentes del territorio que tienen que participar en el proceso y cómo y hacerles partícipes desde el principio. Importante involucrar a la ciudadanía en su conjunto y a la oposición política también y trabajar sobre la base del consenso.

- Construir gobernanza desde y durante el diseño

La gobernanza de la Agenda Urbana empieza a construirse desde el inicio de su redacción, a partir del reconocimiento de los actores e instituciones del territorio y sus interrelaciones. Los distintos tipos de actores a involucrar son institucionales, empresariales, sociales y ciudadanos. Se trata de construir la “arquitectura” de la toma de decisiones.

- Diseño de organigrama y articulación de actores

- Liderazgo institucional, espacio de seguimiento y comisión ejecutiva
- Estructura técnica de gestión
- Participación, motorización e implantación territorial

- Sesión de trabajo: validación del modelo

Preparación y convocatoria de sesión de trabajo con representantes institucionales y actores clave para la presentación de la versión final del Plan de Implementación y el debate, introducción de cambios y validación del modelo de gobernanza.

- Aprobación en Pleno de la Agenda Urbana

Encaje y respaldo legal de la Agenda en cada uno de los ayuntamientos, que debe incluir su aprobación plenaria, la encomienda de su seguimiento a una de las concejalías o a la alcaldía y la inclusión de la Agenda Urbana en una comisión informativa.

EJEMPLOS

La Alpujarra, territorio de vanguardia rural

La agenda urbana de la Alpujarra fija como lema: la Alpujarra, territorio de vanguardia rural, el relato que se esconde tras este lema se basa en uno de los objetivos principales que guían la agenda de esta comarca y que corresponde a conseguir el liderazgo en materia de lucha contra la despoblación mediante la utilización de las nuevas tecnologías.



2) LA IMPLEMENTACIÓN

Esta etapa se refiere a la ejecución de los programas del Plan de Acción. Lo que llamamos implementación inicial responde al funcionamiento del Plan de Concertación de la Diputación de Granada en el periodo 2020-2021, que contempla un primer año de implementación de Agenda Urbana, durante el cual la Diputación mantiene un apoyo técnico a la zona para la puesta en marcha de las primeras acciones.

Organizamos la etapa de implementación en los siguientes pasos:



FASE 1: Puesta en marcha de la estructura de implementación

Contacto institucional y acuerdo de puesta en marcha

Reactivación de los trabajos. Convocatoria de sesión asamblearia del órgano institucional de seguimiento, para la aprobación del primer Programa Operativo Anual (PROA) de la Agenda Urbana.

Preparativos: reunión inicial del Equipo Técnico de implementación

Primera reunión del Equipo Técnico de Implementación y los preparativos de la sesión de inicio que incluyen la definición del formato, metodología y orden del día y por otro lado, la redacción de propuesta de Programa Operativo Anual, basada en las acciones y criterios que se priorizaron en la Agenda Urbana.

Redacción del Programa Operativo Anual (PROA)

Una vez realizado el borrador del Programa Operativo con las actuaciones concretas que hay que diseñar, se someterá a aprobación por órganos de gobierno. Deberá contener la identificación de las acciones (objetivo donde se enmarca, descripción de la misma, responsable y actores implicados, recursos que se despliegan para hacerla posible, indicadores de seguimiento cualitativos y cuantitativos, impacto de dicha actuación en la zona, perspectiva de género, temporalización concreta para su desarrollo...). Además, un cuadro síntesis de PROA de conjunto de actuaciones y de gobernanza general, cronograma general del PROA y un cuadro general de indicadores. En cuanto a las actuaciones, definir el equipo técnico que se configura en la zona responsable de la dinamización de dicho plan, identificando roles y funciones.

Liderazgo y modelo de gobernanza

Para la propuesta del modelo de gobernanza, podemos distinguir dos niveles: uno, más distanciado en el tiempo, de seguimiento para la toma de decisiones y validación formal de los pasos que se van dando, que correspondería a todos los actores institucionales implicados (mediante asamblea o formato similar); y otro, compuesto por un grupo más pequeño de actores, que estará implicado más de cerca en la ejecución del PROA (el equivalente a una junta directiva o un consejo rector), y cuyo cometido será por tanto de carácter operativo o ejecutivo.

Sesión de coordinación técnica con otras Delegaciones de la Diputación

Espacio de trabajo para articular la implementación de la Agenda con otros programas sectoriales de Diputación: medio ambiente, participación, trabajo social, juventud, energía, etc.

FASE 2: Implementación inicial

Asamblea de inicio: aprobación del PROA

Sesión de trabajo y aprobación de Programación operativa anual. Consistirá en la exposición por parte del Equipo Técnico de Implementación de la propuesta o borrador de Programa Operativo Anual, seguido de un debate e introducción de ajustes. Incluye por tanto la confirmación de las acciones a realizar en el año.

Dinamización, ejecución y seguimiento de acciones

A partir de aquí se ejecutan las acciones previstas poniendo en marcha el esquema de articulación de actores diseñado. Incluye la dinamización de los grupos de trabajo en que se haya organizado la implementación, las alianzas entre el sector público, privado y social y las posibles instancias de colaboración con la universidad. Comprende también las acciones de participación y comunicación ligadas a los proyectos y encuadradas en el PROA y finalmente la búsqueda de financiación a lo largo del periodo de implementación para la ejecución de otras acciones contempladas en la Agenda.

Evaluación y preparación de la siguiente etapa

Evaluación: Preparación de memoria técnica y económica de las actuaciones del primer año del PROA y presentación al órgano de seguimiento para su evaluación conjunta y la extracción de conclusiones y pautas para la reorientación e introducción de ajustes y mejoras.

Proyección: Apunte de las líneas que tiene sentido impulsar durante el siguiente año, sobre la base de la marcha de los procesos y la programación general de la Agenda Urbana.

FASE 3: Consolidación de la implementación

Se ha denominado Consolidación de la implementación a un Subprograma en la Concertación local cuyo objetivo es la cofinanciación del dispositivo técnico para la implementación de la Agenda Urbana a partir del segundo año.

Pueden solicitarlo Entidades locales, Mancomunidades o Asociaciones de municipios que hayan aprobado en sus órganos de gobierno esta fase de implementación de la Agenda Urbana. Consiste en que la Diputación aporta financiación a la implementación transfiriendo a la entidad gestora entre 10.000 y 20.000 € en una anualidad, atendiendo a varios criterios en relación con el Programa Operativo Anual de ejecución de esa agenda urbana, una vez desarrollada la implementación inicial. Consta de los siguientes contenidos:

1.-Evaluación de la fase anterior de implementación inicial, en cuanto a cumplimiento de actuaciones y objetivos contemplados en PROA de la Zona, y grado de satisfacción de entidades implicadas en su mecanismo de gobernanza.

2.-Programa operativo anual, o plan de acción anual que se presente, conforme a las actuaciones y objetivos contemplados en el marco de la estrategia, aprobado por los órganos de gobierno de la agrupación de municipios o mancomunidad de que se trate.

3.- Cofinanciación comprometida por la entidad responsable de la gestión de la Agenda urbana de la zona en cuestión, valorándose el mayor compromiso de aportación propia.

EJEMPLOS DE IMPLEMENTACIÓN:

El programa PUENTES

Es una actuación que vincula a la Universidad de Granada y a su Consejo Social con estos procesos de agenda urbana, es un programa de prácticas remuneradas del alumnado de la Universidad de diferentes áreas de conocimiento que desarrolla un programa de prácticas durante 6 meses en el marco de las agendas urbanas. Solo para en la fase de implementación de las agendas urbanas, contempladas en la Concertación de la Diputación de Granada con sus Ayuntamientos y entidades locales.

Tras una selección de los “enclaves” donde realizar las prácticas, que son acciones contempladas en las distintas agendas urbanas priorizadas por alcaldes y alcaldesas, que suponen una palanca importante para el desarrollo de sus territorios, se articulan este proceso que incluye como elementos más significativos:

El alumnado de prácticas de diferentes áreas de conocimiento, de últimos cursos de grado y máster. Que se seleccionan tras la determinación de los “enclaves” de prácticas. Los tutores o tutoras, profesionales implicados en cada territorio en la implementación de las agendas urbanas. Las y los Mentores, profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de conocimiento relacionado con la actividad o enclave donde el alumnado realizará sus prácticas. El esquema del proceso sería el siguiente; todo girando en torno al “enclave”, la actuación contemplada en la Agenda urbana de la zona de la que se trate.



El curso **Innovar en la política local desde la igualdad. Nueva agenda urbana y buenas prácticas** está dirigido tanto a cargos públicos de la administración local, profesionales que presten servicios a la administración y actores sociales y/o económicos que trabajen con la administración local sobre la innovación en las políticas locales desde distintos ámbitos y áreas de actuación. Expone los desafíos que el nuevo siglo representa para los municipios, así como la lógica de las nuevas intervenciones y programas que los ayuntamientos y los territorios deben afrontar enmarcados en las estrategias de desarrollo de organismos internacionales como la ONU o supranacionales como la UE, o las directrices del Estado al respecto.

Pretende entender el desafío de la igualdad y el desafío del cambio climático y su impacto en las políticas a escala local. La lógica de las intervenciones de carácter integral y basadas en pensamiento estratégico. Además tiene el objetivo de identificar buenas prácticas en estos ámbitos, analizar una política pública a escala local, programar y gestionar adecuadamente los recursos necesarios para el desarrollo de una actuación e identificar buenas prácticas en el ámbito público y privado de la economía circular y verde.

A MODO DE CONCLUSIÓN



Como ya hemos visto a lo largo de la lección, poner en marcha Planes de Acción Locales de Agenda Urbana es fundamental para conseguir que nuestros pueblos sean espacios más amables y sostenibles. Esperamos que con este material didáctico sea más sencillo iniciar este camino y que todo lo aprendido os permita diseñar, elaborar y poner en marcha vuestro propio Plan de Acción de la agenda urbana de vuestro territorio.